

	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: GTH-F05
		Fecha Aprobación: 16/05/2025

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL No: 140.08-510

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 de 2015 y el artículo 2 de la Resolución Interna No. 40.02.3-445 (17 junio de 2017), se revisó la capacidad del recurso humano de la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, requerida y se evidenció la necesidad que existe para atender las obligaciones descritas en el estudio previo realizado a fin de contratar el objeto que se describe a continuación:

OBJETO	“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE LA ESTRATEGIA DE CIUDADES Y ENTORNOS RURALES SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y EL CONTROL SOCIAL EN SALUD.”
---------------	--

Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, el Secretario de Gobierno del Municipio de La Plata Huila, concluye:

- Que, de acuerdo con al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, no existe personal que pueda desarrollar la actividad; para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
- Que la Alcaldía Municipal de La Plata Huila, no cuenta con el personal para desarrollar la actividad dado el grado de especialización del servicio requerido.
- Que el personal de la planta no es suficiente para desarrollar la actividad; para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Dado en La Plata - Huila, el 16 de enero de 2026.

Firma de quién certifica:


LUIS ERNESTO HERNANDEZ PALOMINO
 Secretario de Gobierno (E).